

ANTE MI NOTARIA, BERNABE SIHUACOLLO GUTIERREZ, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU HIJA KELY SIHUACOLLO YANA, FALLECIDA SOLTERA, EL 13 DE MARZO DEL 2025, EN ICA, ICA, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 30 DE ABRIL DEL 2.025. - JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LLE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO.

ANTE MI, EDITH ARIZA ARTEAGA E IVON FIORELLA ALIAGA, FERNANDEZ, SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE ADOLFO LUIS ALIAGA SEGOVIA (DNI N° 06000195), FALLECIDO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DEL 2024, ULTIMO DOMICILIO EN LIMA. SOLICITAN SER DECLARADAS HEREDERAS EN CALIDAD DE CONYUGE E HIJA RESPECTIVAMENTE, CONJUNTAMENTE CON LUIS ANGEL ALIAGA HOLGUIN, LAIDY CAROL ALIAGA FERNANDEZ Y NICOLE ALEXANDRA ALIAGA FERNANDEZ EN CALIDAD DE HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 30 DE ABRIL DEL 2025. LOUDELVY YANEZ ASPILCUETA - NOTARIA DE LIMA - AV. ANGELICA GAMARRA 398, URB. EL TRÉBOL - LOS OLIVOS.

SUCESIÓN INTESTADA.- ALEJANDRO SANCHEZ POMA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE AURELIO MARINO SANCHEZ ROMANI FALLECIDO EL 09 DE ABRIL DEL 2010, SIENDO EL ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 25 DE ABRIL DEL 2025.-IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMU 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.

SUCESIÓN INTESTADA.- ANA ROSA CASTILLO ABAD, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE BENJAMIN CASTILLO NAUCAR FALLECIDO EL 15 DE ABRIL DEL 2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 25 DE ABRIL DEL 2025.-IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMU 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.

SUCESIÓN INTESTADA.- JUAN CARLOS PALOMINO BERNABE SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE DAMIAN PALOMINO SANCHEZ FALLECIDO EL 23 DE FEBRERO DE 2017 SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 29 DE ABRIL DEL 2025.-IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMU 429 - URB. ZARATE - LIMA 36

Ref: SUCESION INTESTADA.- Ante esta notaría, se presentaron SUSANA MALPARTIDA DAGA y LAURA ALLCCAHUAMAN MALPARTIDA, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera CEVERIANO ALLCCAHUAMAN PAUCAR, fallecido el 13 de enero de 2025, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de Ley. Kardex 192380.Lima, 29 de Abril del 2025. JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 - SAN ISIDRO.

Ref: SUCESION INTESTADA.- Ante esta notaría, se presentó SOFIA ELVIRA RUIZ MORALES, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera RAUL PEDRO RUIZ GAMARRA, fallecido el 08 de mayo de 2017, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de Ley. Kardex 192223.Lima, 30 de Abril del 2025. JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 - SAN ISIDRO.

NC 3010.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MI, MARCO ANTONIO BECERRA SOSAYA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. AVIACIÓN N° 2489, SAN BORJA, SE PRESENTÓ DELIA ROSA SANTIVÁNEZ VEGA SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE ALEJANDRINA VEGA ALATA, FALLECIDA EL 12 DE JUNIO DE 2019. LIMA, 23 DE ABRIL DE 2025. MARCO A. BECERRA SOSAYA - Abogado - Notario de Lima

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- DE ACUERDO A LA LEY 27157; RENE LOYOLA TORRES CAMPOS, SOLICITA LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL PUEBLO JOVEN PAMPA DE COMAS MANZANA DW LOTE DIECISIETE ZONA E, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. INSCRITO EN PARTIDA NÚMERO P01075661 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; APARECIENDO COMO TITULARES REGISTRALES: GUSTAVO ULFFE AGURTO Y ZOILA ULFFE ANGULO. SE COMUNICA A QUIEN TENGA INTERÉS, PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 25 DE ABRIL DEL 2025. LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA - AVENIDA TUPAC AMARU NÚMERO 4788-4790 - COMAS - TELEFONO 542-5549. NC-9683

K - 41180.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- A MI OFICIO UBICADO EN AVENIDA LARCO 449 MIRAFLORES, WALTER ENRIQUE ANTONIO PORRAS VASQUEZ, SOLICITA RECTIFICAR LA PARTIDA DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO. NOMBRE DEL PADRE DICE: WALTER PORRAS PIZARRO, DEBE DECIR: WALTER ENRIQUE PORRAS PIZARRO. COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 22 DE ABRIL DE 2025. SANDRO MAS CARDENAS - NOTARIO DE LIMA.

POR ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN JR. SUSPIROS N° 301, DISTRITO DE PACHACAMAC, SE PRESENTA ROCIO MANUELA ROMERO MIRANDA DE REYES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ALDO GUILLERMO REYES BERNALES, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA CON FECHA 09 DE FEBRERO DE 2025; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, TRAMITADO BAJO EL KARDEX N° 835 NC; PUDIENDO APERSONARSE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA. RUC 10077059879. REBECA L. MARIN PORTOCARRERO - NOTARIA DE LIMA.

POR ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN JR. SUSPIROS N° 301, DISTRITO DE PACHACAMAC, SE PRESENTAN MIGUEL RAUL ESPINOZA SERPA Y ALICIA EUGENIA SERPA SALAZAR VDA DE ESPINOZA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE MIGUEL NICANOR ESPINOZA TERAN, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA CON FECHA 27 DE JULIO DE 2008; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, TRAMITADO BAJO EL KARDEX N° 833 NC; PUDIENDO APERSONARSE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA. RUC 10077059879. REBECA L. MARIN PORTOCARRERO - NOTARIA DE LIMA.

EDICTO JUDICIAL DE SUCESION INTESTADA. - Ante el Juzgado de Paz Letrado Civil de San Juan de Miraflores de la corte superior de Lima sur, que despacha el Dr. WALTER CHRISTIAN PAVIA PUGA, con intervención del especialista legal Dr. RONALD YTALO CUEVA OCOLA, expediente N° 00952-2024-0-3002-JP-Cl-02, sobre Sucesión Intestada; mediante Resolución N° 02, de fecha ocho de julio del dos mil veinticuatro, RESUELVE ADMITIR la demanda de SUCESION INTESTADA interpuesta por ELVIRA KARINA QUISPE ANCO respecto del que fuera su progenitora PAULINA ANCO ANCHAYHUA, la que deberá tramitarse como PROCESO NO CONTENCIOSO de conformidad con el inciso décimo del artículo 749° del CPC; teniéndose por ofrecidos los medios probatorios que se precisan, agregándose a los autos los anexos que se adjuntan, y poniéndose en conocimiento de la demanda a la SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA :PUBLICANDOSE POR TRES VECES. Dr. RONALD YTALO CUEVA OCOLA, especialista judicial del Juzgado de Paz Letrado Civil de San Juan de Miraflores - Lima 29 de abril de 2025.- ROBERTO DANIEL CARO MORALES - ABOGADO. REG. C.A.L.S 1008.

"KARDEX N° 250-25-NC: ANTE MI, SE PRESENTA FRANKLIN LAZO BREÑA, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE JHONNY NIMROD LAZO GONZALES, FALLECIDO EL 15 DE ABRIL DE 2025, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 30 DE ABRIL DE 2025. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO - NOTARIO PÚBLICO - AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 6685 CENTRO Poblado VITARTE CENTRAL-ATE.

SUCESION INTESTADA.- VICENTE HUAMAN CCOICCA, HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE ANDRES HUAMAN YUCRA, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL 04 DE ABRIL DEL 2,021, HABIENDO TENIDO ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE LIMA. LEY N° 26662. LIMA, 22 DE ABRIL DEL 2,025. GENOVEVA CRAGG CAMPOS - Abogado - Notario de Lima CNL. 046.CALLE JOSE BARRIONUEVO 353 - CHORRILLOS

JUZGADO CIVIL DE LURIN - LIMA. EXPEDIENTE 00045-2024-0-3003-JR-Cl-01. MATERIA OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA ESPECIALISTA: NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO DEMANDADO: MARTINEZ REYES ROSA EMILIA JAIME MARTINEZ MARIA TRINIDAD. DEMANDANTE: - QUISPE PILLACA JESUS - QUISPE PUMAYILLE SONIA YSABEL. - QUISPE PUMAYILLE JUAN ALBERTO. - QUISPE PUMAYILLE JESUS MARCELINO. - QUISPE PUMAYILLE JANETH JESSICA. - QUISPE PUMAYILLE PEDRO PABLO. EDICTO.- Ante el Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur - Lurin, que despacha el señor Juez DR. ARBIETO HUANSI JULIO CESAR, Especialista Legal: NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO, en el expediente: 00045-2024-0-3003-JR-Cl-01, sobre OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA interpuesta por JESUS QUISPE PILLACA Y OTROS Contra MARTINEZ REYES ROSA EMILIA Y JAIME MARTINEZ MARIA TRINIDAD, ha dispuesto mediante Resolución N° 8 EMPLAZAR a la SUCESION DE ROSA EMILIA MARTINEZ REYES mediante Edictos a través del diario oficial El Peruano y en otro de mayor circulación, así como por edicto judicial electrónico por tres días hábiles, fijándose el plazo de emplazamiento en treinta días conforme lo establece el artículo 550 del Código Procesal Civil, por tanto Notifíquese a la SUCESION DE ROSA EMILIA MARTINEZ REYES el admisión de la demanda recaído mediante Resolución N° 02 que dispone: ADMITIR A TRAMITE la demanda interpuesta por QUISPE PUMAYILLE JANETH JESSICA, QUISPE PUMAYILLE JUAN ALBERTO, QUISPE PUMAYILLE SONIA YSABEL, QUISPE PUMAYILLE PEDRO PABLO, QUISPE PILLACA JESUS Y QUISPE PUMAYILLE JESUS MARCELINO, contra MARTINEZ REYES ROSA EMILIA Y JAIME MARTINEZ MARIA TRINIDAD sobre Otorgamiento de escritura pública vía PROCESO SUMARISMO. En Consecuencia confírrese TRASLADO de la misma a la demandada, por el plazo de CINCO DIAS, teniéndose por ofrecidos los medios probatorios que se indican, bajo apercibimiento de nombrárselle Curador Procesal; SE DISPONE: que el extracto de la demanda se publique por tres veces consecutivas, en la forma prevista en los artículos 167° y 168° del referido cuerpo legal, Juez DR. ARBIETO HUANSI JULIO CESAR. Especialista legal: NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO. Mirtha M. CALAGUA ALCALÁ - ABOGADO - Reg. CAL 21872.

Ante mí se presentan: GUIDO ANDRES BORASINO SAMBRAILO Y ARIANNA BELEN SILVA MARROQUIN, solicitando reconocimiento de unión de hecho. KX. 242-2025NC. lo que comunico conforme a ley. Lima, 02 de mayo del 2025. Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Aylon 6685 Ate.

REMADE PÚBLICO EXPEDIENTE 48 -2024.- En los seguidos por GEORGE MICHAEL LAGO PARIONA Y FIORELLA ARACELLI ALVA BAO contra DEYNI M-LADY JANET SIESQUEN PERALTA y el tercero con derecho inscrito EMPRESA DHEYNI SIESQUEN FEMALE ACADEMY PERU S.A.C, sobre EJECUCIÓN DE GARANTIA HIPOTECARIA seguido en el Centro de Arbitraje Soluciones Inmobiliarias & Alternativas Financieras, a cargo del señora Arbitro Dra. TALIA DENISSE DE LA CRUZ CASTILLO. Secretario Arbitral FLAVIO AIMAR CHUMIRAY MORENO, ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO, en PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA, el inmueble ubicado en Conjunto Residencial Ciudad Nueva - PRIMERA ETAPA AV. PISAC NÚMERO 125 DEPARTAMENTO N°Q-303 EDIFICIO Q FUND LA TABOADA VALLE DE BOCANEGRA, distrito y provincia de Callao, departamento de Lima, inscrito con partida electrónica N° 70619735 del Registro de Predios del Callao. TASACIÓN: S/. 222, 720. 00 soles. PRIMERA CONVOCATORIA: S/. 148, 480. 00 soles. Día y hora del remate: para el 22 de mayo del 2025 a las 12:20 p.m. SEGUNDA CONVOCATORIA: S/. 126, 208. 00 soles. Día y hora del remate: para el 06 de junio del 2025 a las 12:20 p.m. TERCERA CONVOCATORIA: S/. 107, 276. 80 soles. Día y hora del remate: para el 19 de junio del 2025 a las 12:20 p.m. GRAVAMENES: En el asiento N° D 00006: INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA.- Constituida a favor del BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ hasta por la suma de S/. 222,720. 00 Soles. Así consta en la Escritura Pública de fecha 15/12/2023, ante el Notario de Lima Dr. Victor Tinagros Loza. En el asiento N° D 00007: RECTIFICACION POR ERROR MATERIAL: Se procede a rectificar el asiento D0006 de la presente partida donde dice BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ y debe decir GEORGE MICHAEL LAGO PARIONA identificado con el DNI N° 43089714 y FIORELLA ARACELLI ALVA BAO identificado con el DNI N° 70049505, quien son los acreedores de la hipoteca y no el Banco de Crédito del Perú. En el asiento N° D 00008: ANOTACIÓN DE DEMANDA.- por resolución N° Uno de fecha 26/12/2024 expedida por el Arbitro del Centro de Arbitraje Soluciones Inmobiliarias y Alternativas Financieras - se otorga Medida Cautebral de ANOTACIÓN DE DEMANDA. Exp 48-2024. LUGAR DEL REMATE: En la Sala de Remates Virtual de la plataforma

Google Meet mediante enlace que será enviado previa inscripción. LOS POSTORES: oblarán el 10% del valor de tasación, haciendo el depósito en la cuenta bancaria del Centro de Arbitraje Sialfi (Av. Reducto 861, Oficina. 503, Miraflores), adquiriendo el arancel correspondiente, los mismos que serán enviados escaneados al correo electrónico urbinamartillero@gmail.com. Los honorarios del Martillero Público los pagará el adjudicatario más el IGV. Celular 994099292. Lima, 23 de abril de 2025. MARCO ANTONIO URBINA CHUMPITASSI - Abogado - Martillero Público - Reg. O.R.L.C. 196 - Reg. CAL. 39167 - Cel. 994099292.

KARDEX 59314. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- ANTE MI, ANA MARÍA VIDAL HERMOZA - NOTARIA DE LIMA, SE HA PERSONADO YOLANDA INES CASTELLANOS PANTOJA, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LA CUAL SE OMITIÓ EL APELLIDO MATERNO DE SU MADRE, FIGURANDO COMO YOLANDA PANTOJA, SIENDO LO CORRECTO: YOLANDA PANTOJA LA ROSA. TAMBIÉN SE HA PERSONADO, OSCAR WILLIAM, EVELYN MARTHA, RUTH VILMA Y KAYE NELLY CASTELLANOS PANTOJA, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO, EN LAS CUALES SE OMITIÓ EL APELLIDO MATERNO DE SU MADRE, FIGURANDO COMO YOLANDA PANTOJA DE CASTELLANOS, SIENDO LO CORRECTO: YOLANDA PANTOJA LA ROSA DE CASTELLANOS. ASIMISMO, SE HA PERSONADO GIULIANA LISBETH QUEZADA CASTELLANOS, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO, DE SU MADRE PREMUERTA, JACQUELINE YDALI CASTELLANOS PANTOJA, EN LA CUAL SE OMITIÓ EL APELLIDO MATERNO DE LA MADRE DE LA TITULAR, FIGURANDO COMO YOLANDA PANTOJA DE CASTELLANOS, SIENDO LO CORRECTO: YOLANDA PANTOJA LA ROSA DE CASTELLANOS. DE IGUAL FORMA, SE HA PERSONADO LESLIE SAMANTHA ALLISON CASTELLANOS ALVA, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU PADRE PREMUERTO, WALTER OSCAR CASTELLANOS PANTOJA, EN LA CUAL SE OMITIÓ EL APELLIDO MATERNO DE LA MADRE DEL TITULAR, FIGURANDO COMO WALTER OSCAR CASTELLANOS Y YOLANDA PANTOJA DE CASTELLANOS, SIENDO LO CORRECTO: WALTER OSCAR CASTELLANOS PANTOJA Y YOLANDA PANTOJA LA ROSA DE CASTELLANOS. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 28 DE ABRIL DE 2025. AV. LA MOLINA 1167-118, LA MOLINA - TLF. (01)6806091 - CELULAR: 998562501. ANA MARIA VIDAL HERMOZA - NOTARIA DE LIMA.

PERU Ministerio de Energía y Minas
Viceministerio de Hidrocarburos
Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

PLAN AMBIENTAL DETALLADO

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa ESTACION DE SERVICIOS MAYORAZGO S.A., ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el "Plan Ambiental Detallado para la Estación de Servicios Mayorazgo". En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

Ubicación del proyecto

Distrito : Ate
Provincia : Lima
Región : Lima

El Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en:

a) La Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.
b) Municipalidad Metropolitana de Lima
c) Municipalidad Distrital de Ate
d) El Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas:
<https://www.gob.pe/institucion/minem/informes-publicaciones/6580181-3847706-aprobacion-del-plan-ambiental-detallado-estacion-de-servicio-mayorazgo-s-a>

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial "El Peruano" y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energías y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS